

SEÑORES ACCIONISTAS DE IMI DEL ECUADOR S.A.

Cumplo en presentar a ustedes el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 231 de la Ley de Compañías, la Resolución 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de compañías el 18 de septiembre de 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004.

En el año 2016 no se obtuvieron los ingresos proyectados, hubo una baja del 24% comparado con el año 2015, los costos bajaron consecuentemente, no obstante lo cual los resultados fueron negativos. Se suscribió un nuevo contrato para provisión de yeso con la compañía UCEM-Guapán, no hubo ninguna facturación para Holcim Ecuador S.A., que era uno de nuestros principales clientes cuyo contrató terminó en el 2014.

Se deja constancia que en cumplimiento del Oficio No. SCVS.INC.DNICAI.SIC.15.616-0016097 de fecha Agosto 04 del 2015, suscrito por la Ing. Linda Toledo Rivas, Subdirectora de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, IMI DEL ECUADOR S.A. aumentó su capital suscrito y pagado en la suma de US\$800,000,00 con lo cual el capital quedó aumentado a la cantidad de US\$1,100,000.00 y el capital autorizado en la suma de US\$2,200,000.00, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil Municipal del Cantón Daule el 30 de Marzo del 2017.

Ha sido especial preocupación de esta Administración cumplir con el pago de las obligaciones bancarias contraídas en los respectivos vencimientos, así como las obligaciones tributarias, municipales y patronales, estando al día en el pago de las mismas.

Es importante señalar que ante la disminución de nuestros ingresos, por falta de nuevos contratos, se liquidó al personal de flota innecesario, a quienes se les pagó sus indemnizaciones y todos los beneficios legales que el Código del Trabajo determina.

Hemos cumplido con las disposiciones del Código de Trabajo, reglamento y resoluciones aplicables, a nuestros trabajadores se les ha pagado oportunamente todas sus remuneraciones y beneficios sociales. No hemos tenido mayores problemas laborales y las relaciones obrero-patronales se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. Hemos atendido las necesidades económicas de nuestro personal, otorgando los préstamos emergentes que nos han solicitado.

Nuestros ingresos por ventas locales con tarifa 12% y 14%, ventas locales con cero IVA, exportaciones netas y otros ingresos ascendieron a la cantidad de US\$3,549,560.92 versus nuestros costos y gastos que sumaron US\$3,557,987.14.

La Administración ha cumplido con el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud ocupacional, aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales.

Se deja constancia que la administración ha solicitado las correspondientes autorizaciones a la Junta General de Accionistas y al Directorio para la celebración de aquellos actos y contratos necesarios, cumpliendo con todas las resoluciones de dichos Organismos de Control.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración también se ha preocupado de dar fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

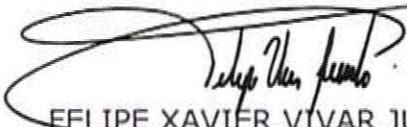
El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales reflejan una pérdida del ejercicio por un monto de US\$8,426.22, más el impuesto a la renta mínimo por la cantidad de US\$43,686.15, se genera una pérdida neta total de US\$52,112.37, que fue inferior a la pérdida neta contable del año 2015 que fue de US\$247,036.88. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que la misma sea amortizada de conformidad con la Ley.

La compañía debe pagar un anticipo mínimo de impuesto a la renta por el año 2017, por un monto de US\$31,502.74.

En el año 2017, es interés de Administración continuar con la búsqueda de nuevos clientes, para ofertar el suministro de yeso preferente de origen del Norte del Perú que tiene un precio menor que el yeso de origen mexicano, de esta forma se bajarían los costos y sería más rentable la operación. Adicionalmente esta Gerencia General hará las gestiones necesarias para mantener operativa la flota naviera mediante el alquiler o fletamento de la misma, aunque será un año difícil por la situación económica del país.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza brindada a mis funciones como Gerente General y Administrador de la empresa.

Guayaquil, Marzo del 2017


FELIPE XAVIER VIVAR JURADO
GERENTE GENERAL